

Preguntas más frecuentes sobre Elección de Escuela (School Choice)

¿Qué es “School Choice” o elección de escuela pública?

- Bajo una ley estatal de 2009 (O.C.G.A. § 20-2-2131, HB251/SB10), los padres pueden solicitar una transferencia de sus hijos a otra escuela pública dentro de su distrito escolar si hay espacio disponible en el aula.

¿Dónde puedo revisar la política de elección de escuela pública?

- La política puede ser revisada aquí: [JBCCA](#). El reglamento de apoyo puede revisarse aquí: [JBCCA-R\(1\)](#).

¿Cuándo abre la elección de escuela pública cada año?

- La elección de escuela abre en el semestre anterior al año escolar para el cual el padre está buscando la transferencia. Las fechas específicas se publican en el sitio web de las Escuelas del Condado de Henry. Por lo general, el proceso comienza anualmente en enero.

¿Cuáles son las fechas de elección de escuela para el año escolar 2026-2027?

- Las solicitudes se aceptarán del 12 de enero al 31 de enero de 2026. La solicitud se cerrará para respuestas a las 4:00 p.m. del 30 de enero de 2026.

¿Cómo solicitan los padres elección de escuela pública?

- Las solicitudes para el año escolar 2026-2027 se aceptan a través del formulario de Google . El formulario recopila información demográfica y de contacto. A las familias se les pide direcciones postales que difieran de las direcciones de residencia para fines de notificación. Las familias pueden visitar el Centro de Bienvenida de HCS para usar quioscos de computadoras si es necesario.
<https://bit.ly/HCS2627SchoolChoice>

¿Necesito volver a solicitar elección de escuela cada año después de que mi hijo haya sido aprobado?

- Existe una aprobación de elección de escuela para el tiempo del estudiante en la escuela aprobada, siempre y cuando el estudiante siga siendo residente del condado de Henry. Cuando el estudiante pasa al siguiente nivel (escuela intermedia o superior), el estudiante debe regresar a la escuela de zona de acuerdo con su dirección o el padre puede revisar las opciones de elección de escuela en ese momento.

¿Puedo solicitar elección de escuela pública si mi hijo no está inscrito actualmente en las escuelas del condado de Henry?

- Sí, siempre y cuando la familia resida en el Condado de Henry, el padre/tutor puede presentar una solicitud.

¿La elección de escuela pública es según el primero en llegar, será el primero en ser servido?

- No, las solicitudes se aceptan en cualquier momento durante el período anterior y no se asignan por orden de llegada.

Preguntas frecuentes sobre Elección de Escuela (School Choice) - continuación**¿Puedo seleccionar más de una opción?**

- Sí, la solicitud en el formulario de Google le permite una primera y segunda opción.

¿Puedo someter más de una solicitud durante el período de solicitud?

- Sí, puede presentar más de una solicitud, sin embargo, prevalecerá la solicitud recibida más cerca de la fecha límite.

¿Qué pasa si mi hijo tiene un IEP(Plan de Educacion Individual) o Plan 504?

- Cualquier solicitud que indique que un estudiante tiene un IEP y/o 504 será revisada por representantes del Departamento de Educación Estudiantil Excepcional y/o Servicios Estudiantiles para garantizar que se puedan proporcionar servicios que el estudiante necesita en la escuela solicitada.

¿Qué pasa si hay más solicitantes que asientos disponibles?

- Las aprobaciones se otorgarán sobre la base de una lotería aleatoria. Después de revisar cada solicitud, todos los solicitantes elegibles ingresarán al grupo de lotería y cada solicitante tendrá la misma oportunidad de ser seleccionado por sorteo al azar. A cada solicitud se le asigna un número para el generador de números aleatorios en línea para producir una lista de solicitantes seleccionados. Representantes externos al departamento de Servicios Familiares supervisarán el proceso de lotería.

¿Cómo recibirán las familias la notificación de las decisiones de elección de escuela?

- Las familias recibirán una notificación a través del correo postal regular en la dirección postal de su residencia proporcionada en la solicitud.

¿Cuándo recibirán las familias la notificación de la decisión de elección de escuela?

- Las cartas de decisión de elección de escuela se enviarán por correo a mediados o finales de marzo a la dirección indicada en la solicitud.

¿Qué hago después de recibir la notificación de que mi hijo ha sido aprobado para elección de escuela?

- La carta de notificación de decisión de elección de escuela contendrá información detallada sobre los próximos pasos.

¿Se proporciona transporte para los estudiantes que están aprobados para elección de escuela?

- No, los padres / tutores asumen la responsabilidad del transporte hacia y desde la escuela para los estudiantes que asisten a la escuela de su elección.

¿Cuáles son los requisitos de asistencia y del Código de Conducta para la elección de escuela?

- El Reglamento [JBCCA-R\(1\)](#) y el Manual HCS explican las expectativas de asistencia y Código de Conducta para los estudiantes.

Preguntas frecuentes sobre Elección de Escuela (School Choice) - continuación

Si mi hijo fue aprobado para elección escolar en el nivel de escuela elemental o intermedia, ¿será aprobado automáticamente para la escuela intermedia o superior?

- No, la aprobación es solo para la escuela nombrada, no para ninguna escuela intermedia o superior.

¿A quién deben contactar los padres si tienen preguntas adicionales sobre “School Choice” o elección escolar?

- Los padres pueden enviar un correo electrónico [a SchoolChoice@henry.k12.ga.us](mailto:SchoolChoice@henry.k12.ga.us) o llamar al 770-957-3945 para hablar con alguien en Servicios para la Familia.